

3. *Plazo de entrega:* Consultar la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Dependencias donde se pueden consultar los pliegos:* Via Laietana, 69, quinta planta, Barcelona.

5. *Fianza provisional:* 540.000 pesetas.

6. *Modelo de proposición:* Será el que se adjunta como anexo 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:* Las proposiciones deberán entregarse o enviarse al Registro General del Departamento de Gobernación, via Laietana, 69, 08003 Barcelona, hasta el día 5 de abril de 1995, a las catorce horas.

8. *Apertura de proposiciones:* La realizará la Mesa de contratación el día 7 de abril de 1995, a las diez horas, en la sala de actos del Departamento de Gobernación (via Laietana, 69, planta baja). En el caso de que se presenten proposiciones por correo de la forma que establece el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, se comunicará oportunamente a los interesados la fecha de apertura.

9. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Barcelona, 16 de marzo de 1995.—El Secretario general. Roger Loppacher i Crehuet.—19.105.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES.

**Resolución de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social por la que se anuncia convocatoria de un concurso público para la realización de los servicios de limpieza diaria de las dependencias adscritas a la Consejería.**

1. *Objeto:* Realización, desde el día 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1995, de las labores de limpieza diaria de las dependencias adscritas a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social y que se relacionan en el pliego de prescripciones técnicas redactado al efecto.

2. *Presupuesto del concurso:* Se establece un gasto máximo de 7.600.000 pesetas, IVA y demás impuestos incluidos.

3. *Exhibición de documentos:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se encuentran a disposición del público en la Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, calle La Rambla, número 18, 4.ª planta, de Palma de Mallorca.

4. *Garantía provisional:* Se establece en el 2 por 100 del presupuesto.

5. *Presentación de proposiciones:* Se han de presentar en sobres cerrados, en mano o por correo, en la sede de la Consejería citada (Registro General), antes de las catorce horas del vigésimo día desde la última publicación.

6. *Documentación exigida:* Según el pliego de cláusulas administrativas.

7. *Apertura de proposiciones:* Se realizará transcurridos diez días naturales desde la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1995.—El Secretario general técnico, Sebastià Alemany Font.—19.178.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Girona por la que se anuncia concurso para la contratación de la 1.ª fase del proyecto de construcción del pabellón deportivo de Vilarroja.**

El Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada en fecha 22 de marzo de 1995, aprobó el pliego de cláusulas jurídico-administrativas y económicas particulares para contratar, mediante concurso, las obras correspondientes a la 1.ª fase del proyecto de construcción del pabellón deportivo de Vilarroja.

Simultáneamente, se anuncia concurso con establecimiento del procedimiento abierto y del trámite de admisión previa, de conformidad con los artículos 28 y 34 bis de la Ley de Contratos del Estado redactados conforme el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en relación con los artículos 270 y siguientes de la Ley 8/1987, de 15 de abril; 122 y siguiente del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. *Organo de contratación:* Ayuntamiento de Girona, plaza del Vi, 1, 17004 Girona.

2. *Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:* Concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa.

3. *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras correspondientes a la 1.ª fase del proyecto de construcción del pabellón deportivo de Vilarroja, con un tipo de licitación, a la baja, de 100.000.000 de pesetas (IVA incluido).

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Doce meses, contados a partir del día hábil siguiente al de la firma del acta de replanteo.

5. *Plazo y horario para presentar las proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría General del Ayuntamiento (Registro General), desde la nueve hasta las catorce horas del vigésimo día hábil a partir de la última publicación oficial.

6. *Lugar, día y hora de la apertura de plicas, admisión previa y adjudicación del contrato:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al del día en que termine el plazo de presentación de plicas. Si el expresado día recae en sábado, la apertura se producirá el siguiente día hábil. El acto será público y toda la documentación de la admisión previa será remitida a los servicios jurídicos y técnicos de la Corporación a los efectos previstos en los artículos 111, 112 y 116 del Reglamento de Contratación del Estado.

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno del Ayuntamiento realizará la adjudicación en el plazo de tres meses.

7. *Modelo de proposición económica:*

Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de las obras correspondientes a la 1.ª fase del proyecto de construcción del pabellón deportivo de Vilarroja, convocada por el Ayuntamiento de Girona, de acuerdo con el modelo siguiente:

Don ..... con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad número ....., expe-

dido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado mediante .....,), enterado de la convocatoria de concurso, con trámite de admisión previa, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado» números ....., de fechas respectivas ....., participa y se compromete a realizar las obras de ....., con el precio cerrado de ..... (letra y cifras) pesetas (IVA incluido) de acuerdo con el proyecto técnico y con el pliego de cláusulas facultativas y condiciones jurídico-administrativas y económicas particulares, que acepta íntegramente, haciendo constar que no figura incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos de Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y complementarias.

(Lugar, fecha y firma.)

El texto completo de pliegos de cláusulas puede ser consultado en la Secretaría General de este Ayuntamiento (teléfono 41 90 22).

8. *Clasificación de los contratistas:* Los contratistas deberán estar clasificados en los siguientes grupos y subgrupos:

Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría a).

Grupo C, subgrupos 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, categoría b).

Grupo I, subgrupos 1 y 9, categoría a).

Grupo J, subgrupos 2 y 4, categoría a).

9. *Régimen de fianzas:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe total de las obras, y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe total del presupuesto de la obra a adjudicar, admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

10. *Documentos a presentar por los licitadores:* Se presentarán en sobre número 1 cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente le represente, que deberá llevar inscrito el lema que a continuación se transcribe, independiente al sobre número 2 de la proposición económica y documentación necesaria, relativos a la oferta contractual:

«Documentos justificativos de cumplimiento de las condiciones exigidas para la admisión previa al concurso de las obras correspondientes a la 1.ª fase del proyecto de construcción del pabellón deportivo de Vilarroja, convocado por el Ayuntamiento de Girona.»

En el mismo sobre número 1 se acompañarán los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos que se especifican en la cláusula 12.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (páginas 4 y 5).

Además, en el sobre número 2 de la proposición económica se presentarán los documentos que se determinan en la cláusula 12.3 del mismo pliego (página 7).

Los documentos se presentarán con sus originales o con testimonios notariales, con la advertencia que no se admitirán fotocopias de éstos, sino han sido compulsadas con anterioridad por el Secretario general del Ayuntamiento.

Girona, 23 de marzo de 1995.—El Alcalde.—19.223.